



## PROGRAMA MUNICIPAL "MOVILIZACIÓN FAMILIAS PROGRAMA PUENTE"

### 1. OBJETIVOS:

- Trasladar a la Comuna de Los Ángeles a 45 beneficiarias del Programa Puente, las que participaron destacadamente en Programa de Apoyo a la Dinámica Familiar de Prodemu.
- Apoyar y fomentar la participación de nuestras las beneficiarias.

### 2. JUSTIFICACIÓN:

En el contexto del Programa Puente, ejecutado por la I. Municipalidad de Laja, 93 familias fueron convocadas a un ciclo de talleres del Programa de Apoyo a la Dinámica Familiar desarrollado por la Fundación Prodemu. Con el propósito de fortalecer los resultados obtenidos y fomentar la organización grupal se ha invitado a las familias a un evento de cierre a nivel provincial, para el día jueves 29 de Octubre 2009 desde las 9:30 hrs. hasta las 13:00 hrs., en la Comuna de Los Ángeles.

En virtud de lo anterior, se hace necesario contar con movilización para trasladar a 45 beneficiarias que participaron destacadamente en los talleres. Para ello es necesario contar con un presupuesto de \$ 90.000 para contratar 1 bus, y con ello asegurar una presencia significativa de las familias en dicho evento, así como también otorgar seguridad en el traslado de nuestros beneficiarios.

### 3. CRONOGRAMA

Año calendario 2009

### 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

Producto	Detalle
Bus para traslado	01
Total	\$90.000

El valor incluye impuestos

**5. ITEM**

Los gastos que origine este Programa Municipal se imputarán al Subprograma N° 04 "Programas Sociales", Proyecto N° 09 "Programa Punte", centro de costos 600409, cta. 22.09.003 "arriendo de vehículos".

  
ELIZABETH OPORTO ALTAMIRANO  
DIDECO

Lunes 26 Octubre 2009.



**DECRETO N° 4.078-**

**LAJA**, octubre 26 de 2009

**VISTOS:**

- 1.- Programa Social 2009.
- 2.- Carta de Directora Ejecutiva Provincial Fundación Prodemu Bio-Bío, de fecha 20/10/2009.
- 3.- Programa Municipal "Movilización Familias Programa Puente", de fecha 26/10/2009.
- 4.- Sesión de Concejo N° 48 de fecha 25/11/2008 acuerdo N° 211 que aprueba Presupuesto Municipal 2009 y los Programas Sociales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de trasladar a la comuna Los Ángeles 45 beneficiarias del Programa Puente de la comuna de Laja.

**RESUELVO:**

- 1.- **APRUEBASE** Programa Municipal "Movilización Familias Programa Puente", de fecha 26/10/2009, por un monto máximo de \$90.000.-
- 2.- **REALÍCENSE** las contrataciones por trato directo según las necesidades.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente decreto al Subprograma N° 04 "Programas Sociales", Proyecto N° 09 "Programa Puente", centro de costos 600409, cta. 22.09.003 arriendo de vehículos".

**IMPÚTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**

  
**JAQUELINA GONZALEZ DIAZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
**VLADIMIR FICA TOLEDO**  
ALCALDE

45  
VFT/MGV/JGD/ECA/cpc \*26/10/09  
DISTRIBUCION/  
- Depto. Administración y Finanzas  
- Control  
- Archivo SSMM  
- Programa Puente  
- Depto. Desarrollo Comunitario/